

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17442 *Resolución de 17 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Puntallana (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 124, de fecha 14 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Diplomado/a en Relaciones Laborales.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico, dos plazas de Trabajador/a Social.
- Una plaza de Educador/a de Menores.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», así como en el tablón físico y electrónico del Ayuntamiento de Puntallana (<https://puntallana.sedelectronica.es/board>).

Puntallana, 17 de octubre de 2022.—El Alcalde, Víctor Manuel Guerra Hernández.